

## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Trabajo Fin de Grado		
<b>Materia</b>	Practicum (MATERIA 12)		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Historia del Arte		
<b>Plan</b>	438. Historia del Arte	<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	12 créditos ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Ramón Pérez de Castro (coordinación) (Profesores responsables, pendientes de asignación)		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Departamento de Historia del Arte. Despacho nº 16 Tfno: 983 42 30 00 ext. 6609 Email: ramon.perez@uva.es		
<b>Departamento</b>	Historia del Arte		

## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

---

### **1.1 Contextualización**

---

Asignatura bicuatrimestral/anual de 12 créditos, de carácter obligatorio, perteneciente al cuarto curso del Grado en Historia del Arte

### **1.2 Relación con otras materias**

---

Relacionada con todas las asignaturas del Grado

### **1.3 Prerrequisitos**

---

Los alumnos podrán matricularse para la realización del Trabajo Fin de Grado una vez superados 162 créditos ECTS del Grado en Historia del Arte y, en cualquier caso, todas las materias correspondientes a la Formación Básica del Grado en Historia del Arte.

En la oferta de Trabajos de Fin de Grado, se podrá requerir haber cursado algunas asignaturas optativas concretas.

Para proceder a su defensa pública será preciso haber superado todos los demás créditos del Grado.

## **2. Competencias**

---

### **2.1 Generales**

---

**G1:** Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio como la de Historia del Arte que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**G2:** Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio.

**G3:** Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética.

**G4:** Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**G5:** Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CTI1:** Capacidad de análisis y síntesis.

**CTI2:** Capacidad de organización y planificación.

**CTI3:** Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

**CTI4:** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

**CTI5:** Capacidad de gestión de la información.

**CTI6:** Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.

**CTI7:** Resolución de problemas.

**CTP1:** Trabajo en equipo.

**CTP2:** Entender los problemas de forma multidimensional.

**CTP3:** Trabajo en un contexto internacional.

**CTP4:** Habilidades en las relaciones interpersonales.

**CTP5:** Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.

**CTP6:** Razonamiento crítico.

**CTP7:** Compromiso ético.

**CTS1:** Aprendizaje autónomo.

**CTS2:** Adaptación a nuevas situaciones.

**CTS3:** Creatividad.

**CTS4:** Capacidad de iniciativa y liderazgo.

**CTS5:** Motivación por la calidad.

**CTS6:** Sensibilidad hacia temas medioambientales.

**CTS7:** Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales

## **2.2 Específicas**

---

**CED1:** Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

**CED2:** Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal; aprender a decodificar la historia a partir de la observación formal y estética del legado artístico.

**CED3:** Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

**CED4:** Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

**CED5:** Conocimiento de las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

**CED6:** Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético.

**CED7:** Conocimiento de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

**CED8:** Conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes.

**CEP1:** Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte.

**CEP2:** Conocer qué bienes constituyen el patrimonio artístico y qué implica de cara a la sociedad tal consideración; conocer el marco administrativo, legal, económico y cultural de los bienes artísticos.

**CEP3:** Desarrollar iniciativas para la puesta en valor y conservación de los conjuntos artísticos; capacidad para realizar informes críticos sobre los bienes artísticos de cara a posibles declaraciones como BIC o a la realización de labores de restauración y conservación.

**CEP4:** Conocimientos básicos de Museología y Museografía.

**CEP5:** Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

**CEP6:** Conocimientos sobre el mercado del Arte: anticuariado, galerías, casas de subastas, colecciones y mecenazgo; capacidad para manejar las técnicas habitualmente utilizadas en el ámbito profesional ligado al mercado de Arte: autenticación, catalogación, tasación, etc.

**CEP7:** Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de Arte.

**CEC1:** Conocer y analizar la estructura diacrónica de la Historia, conociendo sus bases metodológicas.

**CEC2:** Conocimientos generales de los fundamentos de la Geografía y de la Geografía Descriptiva, es decir, interpretación de los espacios y sociedades del mundo actual.

**CEC3:** Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología.

**CEC4:** Conocimiento de los conceptos y la terminología propios de la disciplina arqueológica.

**CEC6:** Conocimientos específicos de la lengua latina en relación con la Historia del Arte; fluidez en la lectura y comprensión de textos básicos latinos en representaciones artísticas; capacidad para los estudios comparados de literatura latina y Arte.

**CEC7:** Conocimiento comprensivo de idiomas modernos, incidiendo en el vocabulario técnico.

**CEC8:** Escritura creativa relacionada con las Artes visuales e interpretación creativa de materiales literarios y artísticos.

### **3. Objetivos**

---

- 1.- Demostrar todas las competencias adquiridas en el Grado.
- 2.- Capacitar al estudiante para comprender la diversidad de la manifestación artística como producto de la cultura del pasado, del presente y la necesidad de transmitirlo al futuro.
- 3.- Planificar la memoria del Trabajo de fin de Grado: objetivos, fases, desarrollo, conclusiones.
- 4.- Conocer y utilizar las técnicas y métodos de la disciplina.
- 5.- Utilizar y aprovechar los recursos de información y conocer las posibilidades de las TIC.
- 6.- Ser capaz de leer textos en otros idiomas.
- 7.- Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica.
- 8.- Buscar soluciones a los problemas planteados.
- 9.- Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos.
- 10.- Ser capaz de exponer los argumentos, conceptos y resultados con corrección formal y terminológica, tanto oralmente como por escrito.

### **4. Contenidos y/o bloques temáticos**

---

#### **Bloque 1: Realización y defensa pública del TFG**

---

Carga de trabajo en créditos ECTS:

##### **a. Contextualización y justificación**

---

Consistirá en un trabajo personal a desarrollar en el campo de la Historia del Arte, en el que se aplique la adquisición de las competencias de la Titulación, se demuestren los conocimientos, las técnicas de aprendizaje, de elaboración y de expresión, y se utilicen metodologías de análisis apropiadas al objeto del trabajo, todo ello como síntesis y desarrollo de lo aprehendido durante el proceso formativo.

#### **b. Objetivos de aprendizaje**

---

- 1.- Demostrar todas las competencias adquiridas en el Grado.
- 2.- Capacitar al estudiante para comprender la diversidad de la manifestación artística como producto de la cultura del pasado, del presente y la necesidad de transmitirlo al futuro.
- 3.- Planificar la memoria del Trabajo de fin de Grado: objetivos, fases, desarrollo, conclusiones.
- 4.- Conocer y utilizar las técnicas y métodos de la disciplina.
- 5.- Utilizar y aprovechar los recursos de información y conocer las posibilidades de las TIC.
- 6.- Ser capaz de leer textos en otros idiomas.
- 7.- Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica.
- 8.- Buscar soluciones a los problemas planteados.
- 9.- Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos.
- 10.- Ser capaz de exponer los argumentos, conceptos y resultados con corrección formal y terminológica, tanto oralmente como por escrito.

#### **c. Contenidos**

---

Realización, redacción y defensa pública de un trabajo original sobre un aspecto concreto de las materias cursadas en la titulación que será supervisado por un tutor, profesor del Grado.

#### **d. Métodos docentes**

---

1. Tutorías individuales o grupales (presenciales)

2. Estudio, lecturas y trabajo autónomo
3. Elaboración, redacción del Trabajo de Fin de Grado y defensa, en su caso, ante la comisión que lo juzgue.

#### **e. Plan de trabajo**

---

Cada tutor establecerá el plan de trabajo de acuerdo con las características específicas del TFG elegido.

#### **f. Evaluación**

---

Se establece un sistema de coevaluación que realizará tutor y la Comisión Evaluadora

##### 1. EVALUACIÓN DEL TUTOR (hasta 5 puntos)

Atendiendo a lo indicado en el art. 10.4 del Reglamento *sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado* (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en sesión de 18 de enero de 2012, y publicado en el BOCyL 25 de abril de 2013-resolución 11 de abril de 2013), *“será requisito para la presentación del TFG que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación, así como los documentos que le acompañan, cuenten con el V.º B.º del tutor o tutores del mismo junto con un breve informe de éste o éstos”*. Por ello, el tutor deberá cumplimentar la rúbrica diseñada y adjuntada más abajo, emitiendo una calificación final de “no apto” o “apto”. En el último caso, y atendiendo al art. 11.1 del mencionado reglamento, donde se establece que el tutor *“podrá participar activamente en el proceso de calificación, (si bien) no podrá asignar el 100% de la calificación total del trabajo”*, la calificación como “apto” será sancionada y refrendada por la comisión con una calificación numérica de 5/10 (Aprobado).

Se considerará “no apto” aquel TFG que en al menos uno de los apartados indicados en la rúbrica correspondiente obtenga una calificación “D”.

##### 2. EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN (hasta 5 puntos)



La valoración de la comisión se realizará a partir de la exposición del trabajo, quedando establecidas dos formas de exposición:

1. **Exposición pública sin defensa oral.** Aquellos TFG que cuenten con el V.º B.º citado pero para los que el tutor en su informe desaconseje la defensa en sesión pública (contando además con el consentimiento expreso del alumno), serán depositados y convenientemente publicitados en el Departamento de Hª del Arte para permitir su revisión por la comunidad universitaria (cumpliendo con el art. 11.1 del Reglamento). Esta exposición tendrá lugar durante el plazo de tiempo comprendido entre la fecha de entrega del Trabajo –según el margen establecido para cada convocatoria por el Comité de Título– y la fecha de firma de calificaciones por parte de la Comisión Evaluadora en la respectiva convocatoria. En este caso la comisión calificará la suficiencia del TFG en el acta final con una nota de 5-Aprobado

**Tras la declaración del estado de alarma (13-III-2020) y mientras dure la situación de confinamiento y cierre de la Facultad, el depósito de los TFG será encomendado al profesor coordinador de TFG quien habilitará los medios informáticos necesarios para que el resto de profesores que integran la sección departamental de Historia del Arte de Valladolid puedan tener acceso virtual a los TFG's que opten por este tipo de evaluación para su posible revisión.**

2. **Defensa del trabajo en sesión pública.**

En el resto de los casos:

- Alumnos que cuenten con el V.º B.º del tutor e informe favorable para su defensa en sesión pública.
- Alumnos que cuenten con el V.º B.º del tutor y con informe de éste desaconsejando la defensa de su TFG en sesión pública, pero aún así, por decisión personal, deseen concurrir a la misma.

El TFG será defendido ante la Comisión por el alumno en sesión pública, convenientemente publicitada. Para su valoración, los miembros de la comisión evaluadora se servirán de la plantilla de evaluación adjunta, que una vez cumplimentada deberán entregar al Comité de Grado. Dicha Comisión otorgará la calificación final al TFG, que en ningún caso podrá ser inferior a 5, una vez cuente con el V.º B.º del tutor y, por tanto, con el Apto (5) otorgado por éste.

La comisión evaluadora podrá otorgar la mención “Matrícula de Honor”, cuando así lo estimen por unanimidad sus miembros, siempre y cuando el TFG en cuestión haya obtenido una calificación final igual o superior a 9,0. Todo ello de acuerdo a los márgenes establecidos en el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid artículo 41.

**Tras la declaración del estado de alarma sanitaria** y cierre de la facultad (desde 13-III-2020) y mientras dure la situación que imposibilita la defensa pública presencial de los TFG’s en cualquiera de las dos convocatorias, siguiendo la *Guía de recomendaciones para la evaluación online en las Universidades Públicas de Castilla y León* (publicada el 16 de abril de 2020):

- *“las defensas de TFG, TFM y Tesis Doctorales pueden desarrollarse mediante tribunales online (estas defensas académicas deben grabarse y conservarse como evidencia de su realización)”*
- *“En el caso específico de las defensas de TFG y TFM se recomienda realizar videoconferencias entre los miembros del tribunal evaluador y los estudiantes que realizan la prueba, abiertas al resto de compañeros de las asignaturas. Estas videoconferencias deben grabarse y conservarse para que quede soporte documental de las pruebas realizadas” (p. 13)*

Igualmente, el documento *Adaptación de la Universidad de Valladolid a la formación no presencial en el curso 2019-2020* aprobado por Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria el 21 de abril de 2020 se recoge el sistema de defensa del TFG como parte fundamental de la evaluación de esta asignatura, de modo que:

- “Se permitirá la defensa virtual o telemática de los TFG o TFM hasta el 30 de septiembre (...) La defensa virtual tendrá las garantías técnicas para que sea una sesión pública”

En este último documento se especifica además que

- “En el caso que el volumen de TFG a defender haga inviable la defensa virtual por parte del Comité Evaluador o Tribunal, la defensa será telemática”, a través de una presentación acompañada de la defensa oral, que se entiende que se trata de un power point en formato video o similar.

Teniendo en cuenta el histórico de TFG´s presentados en las convocatorias de años anteriores así como el número de alumnos matriculados en esta asignatura en el presente curso (25 en total de los que 3 ya superaron en la convocatoria de diciembre y por tanto no han de tenerse en cuenta) se ha establecido –en atención a la normativa anteriormente señalada– que los TFG´s serán evaluados **mediante defensa virtual online**. Para ello el coordinador de TFG –en comunicación con los profesores que integran la comisión evaluadora y con los alumnos que presentan su trabajo– tras conocer y evaluar los medios informáticos disponibles con suficiente antelación, organizará la realización de tales defensas online empleando las plataformas virtuales recomendadas por la Universidad de Valladolid.

Sólo en el caso de problemas técnicos o ante la imposibilidad justificada de acceso por parte de algún alumno a los medios informáticos necesarios se planteará una defensa en diferido (tal y como establece la misma *Guía de recomendaciones*) que consistirá en el visionado de exposiciones de trabajos grabados previamente (power point locutado en formato video o similar). Igualmente, como señala el documento *Adaptación de la Universidad de Valladolid a la formación no presencial en el curso 2019-2020*, en este caso el Comité Evaluador “podrá antes de emitir la calificación solicitar al estudiante vía correo electrónico o llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite”.

En todo caso se cumplirá lo reglado en las distintas normativas sobre protección de datos personales y garantías de derechos digitales en vigor.

De ese modo la calificación final de la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- V.º B.º del Tutor: implicará en todos los casos una calificación final mínima de 5.
- De 0 a 1. Aspectos formales del trabajo presentado
- De 0 a 2,5. Contenido del trabajo
- De 0 a 1,5. Exposición oral

#### **g. Bibliografía básica**

---

- BAELO ÁLVAREZ, Manuel: *El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y Tesis Doctoral. Guía práctica para estudiantes universitarios*. 2017
- CIERLICA, Paulina: *Cómo hacer tu Trabajo de Fin de Grado*. Madrid, 2018
- DA CUNHA, Iria: *El Trabajo Fin de Grado y de Máster. Redacción, defensa y publicación*. Madrid, 2016
- GONZÁLEZ GARCÍA, Juana Mª et al.: *Cómo escribir un Trabajo Fin de Grado*. Madrid, 2014

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

Será propuesta por el tutor en función de cada uno de los TFG

#### **i. Recursos necesarios**

---

- Material bibliográfico, con referencias facilitadas por el profesor y localizadas por los propios alumnos
- Uso de ordenador personal con acceso a internet tanto en el trabajo individual del estudiante como en sus exposiciones en el aula (para las cuales se empleará el equipo ubicado en ellas)

#### **j. Temporalización**

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	Octubre de 2019 a <b>septiembre de 2020</b> (Bloque 1: <b>Realización y evaluación del TFG</b> )

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los señalados en la Memoria del título y en la normativa vigente para la realización de TFG por la UVa y el Departamento de Historia del Arte (disponible on line y en el campus virtual)

A partir del 13.03.2020 la tutorización de los trabajos se realizará de forma virtual (email, campus virtual, videoconferencias, etc)

### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		<b>Total no presencial</b>	

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL TUTOR	50% APTO=5 puntos	
EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN	50 %	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Convocatoria ordinaria:</b> Calificación por parte de la comisión evaluadora</li><li>• <b>Convocatoria extraordinaria:</b> Ídem</li></ul>

### RÚBRICA DEL TUTOR (calificación APTO/NO APTO)

Ítem	(Excelente: A)	(Notable: B)	(Aprobado: C)	(Suspense: D)	Calificación
<b>Proceso de realización del TFG</b>	Ha asistido y aprovechado todas las sesiones de tutoría. Ha mostrado mucha iniciativa e independencia. Ha comprendido, elaborado y adaptado con éxito las sugerencias del tutor, mostrando una actitud positiva y participativa	Ha mantenido un contacto regular y sostenido. Ha mostrado bastante iniciativa e independencia. Ha comprendido, elaborado y adaptado con éxito moderado bastantes de las sugerencias del tutor.	Ha asistido a las sesiones de forma irregular o escasamente participativa. Ha mostrado poca iniciativa e independencia. Ha comprendido, elaborado y adaptado de forma muy básica las sugerencias del tutor.	Ha asistido a las sesiones de forma irregular y ha mostrado desinterés y actitud negativa. Apenas ha revelado independencia e iniciativa. Apenas ha comprendido las sugerencias del tutor.	
<b>Presentación y adhesión a convenciones académicas</b>	Expone de forma excelente los resultados, que son correctos y provienen de forma natural del procedimiento seguido. Los presenta de manera clara y concisa y añade elementos visuales que mejoran la comprensión. Cita de forma correcta según las normas bibliográficas.	Expone de forma notable los resultados, que son correctos. Los presenta de forma adecuada a cada situación. Añade elementos visuales que no siempre mejoran la comprensión. No siempre emplea correctamente la notación bibliográfica o los sistemas de citas.	Los resultados presentados son correctos pero contienen errores de notación. Añade elementos visuales muy simples que apenas mejoran la comprensión. Emplea con muchos errores la notación bibliográfica y el sistema de cita.	No presenta resultados o bien son incorrectos total o parcialmente, con errores graves de notación Expone los resultados de forma poco eficaz. No emplea elementos visuales. No emplea o lo hace incorrectamente el sistema de citas y la notación bibliográfica.	
<b>Contenido y resultados</b>	Explica e interpreta los resultados obtenidos y propone relaciones con conocimientos previos y realidades análogas en un contexto más amplio.	Explica los resultados obtenidos relacionándolos con los conocimientos que los justifican dentro de la realidad que se está contemplando y en otras situaciones análogas en el mismo contexto	Explica los resultados obtenidos relacionándolos exclusivamente dentro de la realidad que se está contemplando	No da una interpretación coherente de los resultados obtenidos ni los relaciona con los conocimientos que los justifican	
<b>Conclusiones</b>	Expone de forma sintética y ordenada lógicamente las aportaciones realizadas en el TFG. Puntualiza elementos no tratados y posibles extensiones del trabajo realizado	Expone ordenadamente las aportaciones realizadas, aunque no sintetiza adecuadamente. Destaca únicamente algunos aspectos en relación a posibles extensiones del trabajo realizado	Recapitula lo hecho en el trabajo, pero sin enfatizar en ningún aspecto y/o hilvanando de forma no adecuada texto presentado	Da explicaciones deshilvanadas, sin recapitular ni destacar ninguno de los aspectos tratados	
Observaciones complementarias					
<b>VALORACIÓN FINAL (APTO/ NO APTO)</b>					
<b>ACONSEJA SU DEFENSA EN SESIÓN PÚBLICA (SÍ/NO)</b>					

## RÚBRICA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

	Valoración		Nota
Vº Bº - ratificación de la suficiencia del trabajo	Apto		5
Ítem	Valoración	Nota (sobre 10)	Nota Final
<p>Aspectos formales del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del trabajo y pertinencia de los contenidos.</li> <li>- Adecuación a los requisitos formales establecidos en la Guía Docente</li> <li>- Claridad expositiva y lenguaje adecuado a la disciplina.</li> <li>- Faltas de ortografía y errores varios.</li> <li>- Sistema de citas adecuado y referencias oportunas de las fuentes.</li> <li>- Tratamiento correcto de las ilustraciones, esquemas o gráficos.</li> </ul>	0-1 <sup>1</sup>		
<p>Contenido del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología desarrollada: estado de la cuestión, objetivos, argumentación, hipótesis, conclusiones, etc. Conocimiento y aplicación de distintas metodologías para analizar el hecho artístico</li> <li>- Análisis crítico y reflexivo de la bibliografía y fuentes manejadas. Valoración del trabajo de recensión bibliográfico cuantitativa y cualitativamente. Manejo de bibliografía especializada y acorde al tema propuesto</li> <li>- Conocimiento de otras fuentes de información más allá de las bibliográficas</li> <li>- Solidez en el desarrollo de los argumentos.</li> <li>- Coherencia en las conclusiones.</li> <li>- Originalidad de la propuesta o de su desarrollo.</li> <li>- Relevancia del trabajo</li> </ul>	0-2,5 <sup>2</sup>		
<p>Exposición oral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claridad expositiva: se abordan los aspectos fundamentales del trabajo con claridad y ello se ajusta al tiempo establecido.</li> <li>- Rigor en el tratamiento de los argumentos.</li> <li>- El estudiante despierta interés por su trabajo, en virtud a su expresividad, ritmo, oratoria..., y mantiene el interés del público.</li> <li>- Adecuación y corrección del material audiovisual de apoyo. Conveniente integración de éste en la exposición.</li> <li>- El alumno responde de manera adecuada y bien argumentada a las preguntas sobre su estudio, demostrando las competencias necesarias exigibles.</li> </ul>	0-1,5 <sup>3</sup>		
Observaciones complementarias			
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>			

<sup>1</sup> Para facilitar la labor del Comité, este apartado se valorará numéricamente entre 5 y 10. La nota resultante se transformará siguiendo las siguientes equivalencias 5=0/6=0,6/7=0,7/8=0,8/9=0,9/10=1.

<sup>2</sup> Igualmente, este apartado se valorará numéricamente entre 5 y 10. La nota resultante se transformará siguiendo las siguientes equivalencias 5=0/6=0,5/7=1/8=1,5/9=2/10=2,5.

<sup>3</sup> Igualmente, este apartado se valorará numéricamente en este caso entre **0 y 10**. La nota resultante se transformará siguiendo las siguientes equivalencias 0-5=0/5=0,25/6=0,5/7=0,75/8=1/9=1,25/10=1,5.





## 8. Consideraciones finales

El Comité de Grado en Historia del Arte aprobará unas instrucciones para la realización y presentación del TFG que deberán tenerse en cuenta para la realización de esta asignatura. Las mismas serán publicadas en tiempo y forma oportunos, al igual que las rúbricas de evaluación.

